



MARTA CAÑELLAS SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA GENERAL DE FUNDACIONES Y ENTIDADES TUTELADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, DEL MENOR Y DE LA FAMILIA,

CERTIFICO:

Que consultado el Archivo-Registro obrante en este Protectorado, figura en él la "FUNDACIÓN PRÓJIMO-PRÓXIMO" con el nº 28-1210.

Que en el mismo constan, entre otras, las siguientes referencias:

- fue clasificada como Fundación benéfica de asistencia social, por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 2001;
- el fin de la Fundación es el siguiente: "cubrir las necesidades de índole básica de personas aquejadas de minusvalías psíquicas y físicas, que no puedan ser atendidas por dichas personas debido a su situación económica y que no sean cubiertas por ningún estamento o institución público o privado.";
- el cargo de patrono se ejerce con carácter gratuito;
- está obligada a rendir cuentas y presentar presupuestos a este Protectorado.

Y para que conste, a los efectos de su acreditación para el disfrute de los beneficios fiscales que procedan, ante la Administración Pública competente, expido la presente en Madrid a 18 de diciembre de dos mil uno.